



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!



**I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
17 de marzo de 2026

En cumplimiento a lo señalado en el Artículo 12 del Acuerdo de Creación de la **Universidad Tecnológica de Tabasco (UTTAB)**, siendo las **09:13** (Nueve horas con trece minutos), del día 17 de marzo del año dos mil veintiséis, se reunieron por videoconferencia, los integrantes del **Consejo Directivo** de la Universidad, con el propósito de efectuar la **I Sesión Ordinaria 2026** de la **UTTAB**. Es importante subrayar que los cargos dentro del **Consejo Directivo** son honorarios y que, en lo sucesivo y para la presente, se les denominará a los integrantes conforme al Acuerdo de Creación de la UTTAB, cuyos nombres y cargos se relacionan al final de esta Acta, en la cual se analizaron y desahogaron los asuntos en los términos del siguiente:

Orden del día

1. Bienvenida a los asistentes
2. Toma de Protesta de nuevo integrante del Consejo Directivo
3. Lista de asistencia y declaración de quórum
4. Apertura de la Sesión
5. Lectura y aprobación del Orden del día
6. Presentación y en su caso, ratificación del Acta de la I Sesión Extraordinaria y IV Sesión Ordinaria 2025 y I Sesión Extraordinaria 2026
7. **Seguimiento de acuerdos.**
 - 7.1. **Acuerdo No.05.02.04.07.2025** Inicio de las Gestiones para la baja de 82 bienes muebles y 293 bienes informáticos en obsolescencia
 - 7.2. **Acuerdo No.09.02.04.07.2025** Gestiones para modificar el Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco
8. **Asuntos que requieren aprobación del Consejo Directivo**
 - 8.1. Adecuaciones y Cierre del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025
 - 8.2. Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2026
 - 8.3. Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2026
 - 8.4. Adecuaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2026
 - 8.5. Cambio de Designación de Suplente y cambio de cargo del Subcomité de Compras 2026 de la Universidad Tecnológica de Tabasco
 - 8.6. Nombramientos de Acuerdo con la Estructura Orgánica Vigente de la Universidad Tecnológica de Tabasco
9. **Asuntos de carácter informativo (noviembre y diciembre 2025 y enero 2026)**
 - 9.1. **Administración y Gestión**
 - 9.1.1. Avance programático presupuestal (corte enero 2026)



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!



I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

17 de marzo de 2026

- 9.1.2. Estados Financieros noviembre, diciembre 2025 y enero 2026
- 9.1.3. Formatos por consideraciones emitidas por la Secretaría de Administración y Finanzas
- 9.1.4. Reporte de cierre presupuestal del Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2025-2030 ejercicio fiscal 2025
- 9.1.5. Reporte de avance presupuestal del Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2025-230 ejercicio fiscal 2026 (corte enero)
- 9.1.6. Resultado de auditorías y seguimiento (2023, 2024 y 2025)
- 9.1.7. Procesos Licitatorios
- 9.1.8. Programa de Mantenimiento 2026 de la Universidad
- 9.1.9. Actividades de Mejora Continua en los Procesos Institucionales
- 9.1.10. Cumplimiento a las obligaciones de Transparencia
- 9.1.11. Informe del Sistema de Control Interno Institucional (SCII)
 - 9.1.11.1. Informe anual del Estado que guarda el SCII
 - 9.1.11.2. Reporte Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)
 - 9.1.11.3. Reporte Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgo (PTAR)
 - 9.1.11.4. Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos
 - 9.1.11.5. Presentación de acuerdos estratégicos o críticos emitidos por el COCODI
- 9.1.12. Proyecto de modificaciones a los Lineamientos del Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad Tecnológica de Tabasco (actualización marco normativo)
- 9.1.13. Proyecto de modificaciones a los Lineamientos para la Operación del Comité Especial de Radiodifusión de la Universidad Tecnológica de Tabasco (actualización marco normativo)
- 9.1.14. Estatus del Proyecto del Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Tabasco
- 9.1.15. Seguimiento a Juicios Laborales de ejercicios fiscales anteriores
- 9.1.16. Laudos en contra de la Universidad Tecnológica de Tabasco
- 9.1.17. Atención y seguimiento de créditos fiscales determinados de los ejercicios fiscales 2011 y 2014
- 9.1.18. Conflicto Colectivo de Naturaleza Económica derivado de las Prestaciones No Incluidas en el Convenio de apoyo financiero 2025 y sus riesgos obtenidos.



I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

17 de marzo de 2026

9.1.19. Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2026.

9.2. Indicadores Estadísticos

- 9.2.1. Matrícula de nuevo ingreso
- 9.2.2. Matrícula de cierre
- 9.2.3. Transición de la matrícula
- 9.2.4. Reprobación
- 9.2.5. Deserción Escolar
- 9.2.6. Bajas temporales
- 9.2.7. Bajas definitivas
- 9.2.8. Aprovechamiento escolar
- 9.2.9. Becas
- 9.2.10. Actividades de Fortalecimiento Académico
 - 9.2.10.1. Asesorías
 - 9.2.10.2. Tutorías
- 9.2.11. Estadías
- 9.2.12. Egresados
- 9.2.13. Seguimiento de Egresados
- 9.2.14. Titulados
- 9.2.15. Índice de Titulación por Carrera
- 9.2.16. Fortalecimiento a la Planta Docente
- 9.2.17. Costo por Alumno 2025

9.3. Actividades Académicas

- 9.3.1. Profesionalización y desarrollo docente
- 9.3.2. Cursos, capacitaciones y certificaciones a estudiantes
- 9.3.3. Actividades integrales para la comunidad estudiantil
- 9.3.4. Principales actividades académicas
- 9.3.5. Actividades académicas del centro de idiomas
- 9.3.6. Movilidad e intercambio académico estudiantil
- 9.3.7. Acciones para disminuir la reprobación y la deserción escolar
- 9.3.8. Acciones para aumentar la tasa de titulación, la matrícula escolar y eficiencia terminal
- 9.3.9. Nuevo programa educativo de posgrado y actualización del modelo educativo de los programas de posgrado
- 9.3.10. Programas Prioritarios Institucionales



I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

17 de marzo de 2026

9.4. Planeación y Evaluación

- 9.4.1. Cumplimiento al Convenio Específico para la asignación de recursos financieros 2025. (Cierre del Programa Operativo Anual (POA) 2025)
- 9.4.2. Cumplimiento al Convenio específico para la asignación de recursos financieros 2026 (Programa Operativo Anual (POA) y Estadística básica de enero-abril 2026)
- 9.4.3. Proyectos académicos para la Investigación, Innovación y Pertinencia de la Oferta Educativa de la Universidad Tecnológica de Tabasco

9.5. Extensión y Vinculación

- 9.5.1. Firma de convenios
 - 9.5.2. Acciones para el fortalecimiento del emprendimiento, educación continua y bolsa de trabajo
 - 9.5.3. Acciones de seguimiento de egresados
 - 9.5.4. Difusión Universitaria
 - 9.5.5. Guion del Video Institucional
- 10. Asuntos generales
 - 11. Lectura y ratificación de acuerdos
 - 12. Clausura de la Sesión

Desarrollo de la Sesión

BIENVENIDA A LOS ASISTENTES

Nota 1 La **Mtra. Anabel Suárez Jener**, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado (SETAB) y **Presidenta Suplente**, dio la bienvenida a los asistentes a la **I Sesión Ordinaria 2026 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco (UTTAB)**.

TOMA DE PROTESTA DE NUEVO INTEGRANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Nota 2 La **Mtra. Anabel Suárez Jener**, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado (SETAB) y **Presidenta Suplente** del Consejo Directivo, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8, Fracción IV del Acuerdo de Creación de la Universidad Tecnológica de Tabasco, realizó la toma de Protesta como **Representante**



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
Innovación con sentido social!



I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

17 de marzo de 2026

del Sector Productivo de la Región al **Mtro. Walter Alberto Méndez Alcudia**, CEO y Fundador de Chocolates Adiú, quien se integra a los trabajos del Consejo Directivo.

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

Nota 3 El **Mtro. Carlos Alberto Ulín Sastré**, Director de Educación Superior y **Secretario de Acuerdos Suplente**, señaló que, conforme al pase de lista en la **I Sesión Ordinaria 2026**, se encontraron presentes **10 de los 10** integrantes con derecho a voz y voto, el Comisario y 3 invitados especiales.

APERTURA DE LA SESIÓN

Nota 4 La **Mtra. Anabel Suárez Jener**, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado (SETAB) y Presidenta Suplente, en nombre de la **Mtra. Patricia Iparrea Sánchez**, Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo, dio inicio a los trabajos de la **I Sesión Ordinaria 2026** de la Universidad Tecnológica de Tabasco.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Acuerdo No. 01.01.17.03.2026.R.	El Consejo Directivo aprobó el Orden del día de la I Sesión Ordinaria 2026 de la Universidad Tecnológica de Tabasco (UTTAB) .
---------------------------------	--

PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, RATIFICACIÓN DE LAS ACTAS DE LA I SESIÓN EXTRAORDINARIA Y IV SESIÓN ORDINARIA 2025 Y I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026.

Acuerdo No. 02.01.17.03.2026.R.	El Consejo Directivo ratificó las Actas de la I Sesión Extraordinaria y IV Sesión Ordinaria 2025 y I Sesión Extraordinaria 2026 y tomó nota que la lectura de estas fue obviada al no presentarse ninguna objeción en su contenido.
---------------------------------	--



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!



**I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
17 de marzo de 2026

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Nota 5 El Rector informó al **Consejo Directivo** del seguimiento de los acuerdos pendientes registrados en el Acta de la **I Sesión Ordinaria 2026**.

ACUERDO	
Acuerdo No. 05.02.04.07.2025.S. El Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco, autorizó iniciar con los trámites del proceso de Baja de 82 bienes muebles y 293 bienes informáticos en obsolescencia , e instruye y faculta al Rector para que, en cumplimiento a sus facultades, realice las gestiones ante las instancias correspondientes cumpliendo con la normatividad relativa en la materia, debiendo informar a este órgano de gobierno sobre los avances, hasta la conclusión del mismo.	
No. de Sesión	Gestiones realizadas
III Sesión Ordinaria 2025	Las gestiones se encuentran en la 1era. Etapa del procedimiento para la baja de Bienes Muebles e Informáticos por Disposición Final por Destrucción. Se cuenta con 6 dictámenes de no utilidad de bienes muebles y 9 dictámenes de no utilidad de bienes informáticos.
IV Sesión Ordinaria 2025	Se informa el seguimiento de la Etapa 1 del proceso de trámite, se cuenta con 31 dictámenes correspondientes al trámite de baja de bienes muebles, y 22 dictámenes correspondientes al trámite de baja de bienes informáticos.
I Sesión Ordinaria 2026	Se informa que se procedió a llevar el trámite de baja de bienes muebles e informáticos conforme al Título IV, Capítulo II, artículo 24 del lineamiento relativos al registro, afectación, disposición final, enajenación y baja de bienes muebles, el servicio de las dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco, que hace referencia procedimiento de disposición final por destrucción. Y en seguimiento al proceso, se cuenta con 32 dictámenes correspondientes al trámite de baja de bienes muebles, y 148 dictámenes correspondientes al trámite de baja de bienes informáticos.
Estatus: Pendiente	



**I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**

17 de marzo de 2026

ACUERDO

Acuerdo No. 09.02.04.07.2025.S. El Consejo Directivo **aprobó el inicio de las gestiones para la actualización del Acuerdo que Crea la Universidad Tecnológica de Tabasco**, e instruyó al Rector para que, en apego a sus atribuciones, realice las acciones correspondientes ante las instancias competentes, cumpliendo con la normatividad aplicable en la materia. Asimismo, deberá informar a este órgano de gobierno sobre los avances obtenidos.

No. de Sesión	Gestiones realizadas
III Sesión Ordinaria 2025	En seguimiento al acuerdo y a la Circular Núm. SABG/SBG/DGOCV/AMGM/015/04/2025 de fecha veinticuatro de abril de dos mil veinticinco, suscrita por Ana Matilde Graniel Murillo, Directora General de Órganos de Control y Vigilancia de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en la que solicita actualizar la normativa base que regula el funcionamiento de esta Universidad, se informa lo siguiente. Mediante Oficio No. UTTAB/REC/238/25, dirigido a la Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Marlenne Johvana Mendoza González, se envió para revisión y en su caso, emita el dictamen de opinión favorable al proyecto de modificaciones del Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco, a través del Tablero de Información para Universidades Tecnológicas y Politécnicas Sistema Integral de Información, generando el volante de control de captura de correspondencia DGUTYP-2025-004221. Por lo anterior, la solicitud se encuentra en Estatus: En proceso-Turnado
IV Sesión Ordinaria 2025	Mediante Oficio No. UTTAB/REC/238/25, dirigido a la directora general de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Marlenne Johvana Mendoza González, se envió para revisión y en su caso, emita el dictamen de opinión favorable al proyecto de modificaciones del Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco, a través del Tablero de Información para Universidades Tecnológicas y Politécnicas Sistema Integral de Información, generando el volante de control de captura de correspondencia DGUTYP-2025-004221.
I Sesión Ordinaria 2026	Mediante Oficio No. UTTAB/REC/041/2026, dirigido a la Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Marlenne Johvana Mendoza González, se envió para seguimiento del estatus de revisión, y en su caso, emita el dictamen de opinión



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!



**I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
17 de marzo de 2026

	favorable al proyecto de modificaciones del Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco.
Estatus: Pendiente	

ASUNTOS QUE REQUIEREN APROBACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Adecuaciones y Cierre del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025

De conformidad con los Artículos 13, Fracciones VII y VIII del Acuerdo que crea a la Universidad Tecnológica de Tabasco, publicado en el suplemento 5604 del Periódico Oficial del Estado de fecha 22 de mayo de 1996 y las reformas al mismo, publicada en el suplemento 8055 D al Periódico Oficial del Estado de fecha 19 de noviembre de 2019, que a la letra dice:

Artículo 13. El Consejo Directivo tendrá las atribuciones siguientes:

VII. Examinar y en su caso, aprobar el proyecto anual de ingresos y el correspondiente a los egresos, así como la asignación de recursos humanos y materiales que apoyen su desarrollo.

VIII. Analizar y en su caso, aprobar la cuenta anual de ingresos y egresos de la Institución y solicitar a la autoridad competente la designación de auditor externo que dictamine sus estados Financieros.

El Rector de la Universidad Tecnológica de Tabasco, presento ante el Consejo Directivo las Adecuaciones y Cierre del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, consistente en:

Adecuaciones y Cierre del Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025				
Rubros de Ingresos	Ingreso autorizado en la IV SO 2025	Adecuaciones Externas		Cierre del Presupuesto al 31 de diciembre 2025
		Ampliaciones	Reducciones	
Derechos	\$13,000,127.79	\$1,417,166.40	\$0.00	\$14,417,294.19
Derechos por Prestación de Servicios	\$13,000,127.79	\$1,417,166.40	\$0.00	\$14,417,294.19
Productos	\$15,000.00	\$0.00	\$8,752.51	\$6,247.49
Productos	\$15,000.00	\$0.00	\$8,752.51	\$6,247.49
Aprovechamientos	\$400,000.00	\$0.00	\$217,335.89	\$182,664.11
Aprovechamientos	\$400,000.00	\$0.00	\$217,335.89	\$182,664.11
Recursos Fiscales	\$0.00	\$7,469,146.00	\$4,320,578.64	\$3,148,567.36
Ingresos Estatales	\$0.00	\$7,469,146.00	\$4,320,578.64	\$3,148,567.36
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de	\$75,821,524.00	\$2,218,772.42	\$2,218,870.42	\$75,821,426.00



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!



**I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco
17 de marzo de 2026**

Adecuaciones y Cierre del Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025				
Rubros de Ingresos	Ingreso autorizado en la IV SO 2025	Adecuaciones Externas		Cierre del Presupuesto al 31 de diciembre 2025
		Ampliaciones	Reducciones	
la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones				
Participaciones	\$75,821,524.00	\$2,218,772.42	\$2,218,870.42	\$75,821,426.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$75,821,524.00	\$8,375,090.16	\$5,202,863.04	\$78,993,751.12
Transferencias y Asignaciones	\$75,821,524.00	\$8,375,090.16	\$5,202,863.04	\$78,993,751.12
TOTAL	\$165,058,175.79	\$19,480,174.98	\$11,968,400.50	\$172,569,950.27

Adecuaciones y Cierre del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025						
Fuente de Financiamiento	Presupuesto Autorizado	Adecuaciones Internas		Adecuaciones Externas		Cierre del Presupuesto al 31 de diciembre
		Ampliaciones	Reducciones	Ampliaciones	Reducciones	
Recursos Estatales	\$89,236,651.79	\$1,267,879.80	\$1,267,879.80	\$10,734,415.36	\$6,543,665.87	\$93,427,401.28
Ingresos Estatales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	7,469,146.00	4,320,578.64	\$3,148,567.36
Ingresos Propios	\$13,415,127.79	\$502,841.90	\$502,841.90	1,046,496.94	4,216.81	\$14,457,407.92
Ramo 28 Participaciones	\$75,821,524.00	\$765,037.90	\$765,037.90	2,218,772.42	2,218,870.42	\$75,821,426.00
Recursos Federales	\$75,821,524.00	\$1,016,027.23	\$1,016,027.23	\$8,375,090.16	\$5,202,863.04	\$78,993,751.12
Ramo 11	\$75,821,524.00	\$1,016,027.23	\$1,016,027.23	8,375,090.16	5,202,863.04	\$78,993,751.12
SUBTOTAL	\$165,058,175.79	\$2,283,907.03	\$2,283,907.03	\$19,109,505.52	\$11,746,528.91	\$172,421,152.40
REMANENTES						
Remanentes	\$336,282.96	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$336,282.96
Ingresos Propios 2024	\$336,282.96	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$336,282.96
SUBTOTAL	\$336,282.96	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$336,282.96
TOTAL	\$165,394,458.75	\$2,283,907.03	\$2,283,907.03	\$19,109,505.52	\$11,746,528.91	\$172,757,435.36

Nota: La diferencia entre los ingresos y los egresos al cierre del ejercicio fiscal 2025, por un monto de \$187,485.09, corresponde al remanente de los recursos propios del ejercicio 2024.



**I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
17 de marzo de 2026

Acuerdo No. 03.01.17.03.2026.R. El Consejo Directivo aprobó las **Adecuaciones y Cierre del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025** de la **Universidad Tecnológica de Tabasco (UTTAB)**, consistentes en:

Ampliaciones y Reducciones Internas: En el rubro de **Ingresos Propios** por un monto de **\$502,841.90** (Quinientos dos mil ochocientos cuarenta y un pesos 90/100 M.N.); **Ramo 28 Participaciones** por un monto de **\$765,037.90** (Setecientos sesenta y cinco mil treinta y siete pesos 90/100 M.N.) y **Ramo 11** por un monto de **\$1,016,027.23** (Un millón dieciséis mil veintisiete pesos 23/100 M.N.).

Ampliaciones Externas: En el rubro **Ingresos Estatales (Recursos Fiscales)** por un monto de **\$7,469,146.00** (Siete millones cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), autorizado por la Secretaría de Administración y Finanzas con oficios No. SAF/AC1439/2025 y SAF/AL1744/2025; **Ingresos Propios** por un monto de **\$1,046,496.94** (Un millón cuarenta y seis mil cuatrocientos noventa y seis pesos 94/100 M.N.), autorizado por la Secretaría de Administración y Finanzas con oficio No. SAF/AL1630/2025 y SAF/AL1839/2025; **Ramo 28 Participaciones** por un monto de **\$2,218,772.42** (Dos millones doscientos dieciocho mil setecientos setenta y dos pesos 42/100 M.N.), autorizado por la Secretaría de Administración y Finanzas con oficios No. SAF/AC1373/2025 y SAF/TR1975/2025; **Ramo 11** por un monto de **\$8,375,090.16** (Ocho millones trescientos setenta y cinco mil noventa pesos 16/100 M.N.), autorizado por la Secretaría de Administración y Finanzas con oficios No. SAF/AL1736/2025, SAF/AL1745/2025, SAF/TR1976/2025 y SAF/TR1982/2025.

Reducciones Externas: En el rubro **Ingresos Estatales (Recursos Fiscales)** por un monto de **\$4,320,578.64** (Cuatro millones trescientos veinte



I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco

17 de marzo de 2026

mil quinientos setenta y ocho pesos 64/100 M.N.), autorizado por la Secretaría de Administración y Finanzas con oficio No. SAF/AP1841/2025; **Ingresos Propios** por un monto de **\$4,216.81** (Cuatro mil doscientos dieciséis pesos 81/100 M.N.), autorizado por la Secretaría de Administración y Finanzas con oficio No. SAF/AP1841/2025; **Ramo 28 Participaciones** por un monto de **\$2,218,870.42** (Dos millones doscientos dieciocho mil ochocientos setenta pesos 42/100 M.N.), autorizado por la Secretaría de Administración y Finanzas con oficios No. SAF/AC1530/2025, SAF/TR1975/2025 y SAF/AP1841/2025 y **Ramo 11** por un monto de **\$5,202,863.04** (Cinco millones doscientos dos mil ochocientos sesenta y tres pesos 04/100 M.N.), autorizado por la Secretaría de Administración y Finanzas con oficios No. SAF/TR1976/2025, SAF/TR1982/2025 y SAF/AP1841/2025.

Quedando el **Cierre del Ejercicio Presupuestal 2025** por la cantidad de **\$172,421,152.40** (Ciento setenta y dos millones cuatrocientos veintiún mil ciento cincuenta y dos pesos 40/100 M.N.).

Así mismo, el **Consejo Directivo se dio por enterado** de los **Remanentes Ingresos Propios 2024** por un monto de **\$336,282.96** (Trescientos treinta y seis mil doscientos ochenta y dos pesos 96/100 M.N.).

Haciendo un **Presupuesto Total** por la cantidad de **\$172,757,435.36** (Ciento setenta y dos millones setecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 36/100 M.N.).

Nota 6 La **M.A.P. Marisol Ventura López**, representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, insta al Rector de la Universidad Tecnológica de Tabasco a sujetarse a lo establecido en el capítulo VII del Manual de



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!



I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

17 de marzo de 2026

Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para la formulación de sus Estados Financieros con el propósito de garantizar la congruencia de las cifras que integran en el mismo con respecto a la información presentada en su carpeta de trabajo; ya que este manual ha incorporado los instructivos y las Reglas de Validación correspondientes de los Estados Financieros Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal que asocian información entre ellos, siendo de observancia general para los entes públicos de cada nivel de gobierno, garantizando la transparencia y gestión de los recursos públicos.

El **C. José Manuel Hernández Domínguez**, representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno precisó que, las **Adecuaciones y Cierre del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025** que se presenta para autorización, ésta secretaría se reserva el derecho para realizarles revisiones y/o auditorías y determinar lo que haya lugar de acuerdo a las atribuciones conferidas, con la finalidad de vigilar si los recursos que le fueron asignados se ejercieron de forma eficiente y conforme a la normatividad aplicable.

Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2026

De conformidad con el Artículo 13, Fracción VII del Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco, publicado en el suplemento 5604 al Periódico Oficial del Estado de fecha 22 de mayo de 1996 y las reformas al mismo, publicada en el suplemento 8055 D al Periódico Oficial del Estado de fecha 19 de noviembre de 2019, en el artículo 13, fracción VII, que a la letra dice; corresponde al Consejo Directivo el ejercicio de las siguientes atribuciones:

Artículo 13. El Consejo Directivo tendrá las atribuciones siguientes:

- VII. Examinar y en su caso, aprobar el proyecto anual de ingresos y el correspondiente a los egresos, así como la asignación de recursos humanos y materiales que apoyen su desarrollo.

En observancia con lo anterior, el Rector presentó para su aprobación ante el Consejo Directivo el Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2026, integrado de la siguiente manera:



**I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
17 de marzo de 2026

Presupuesto Inicial de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2026	
Rubros de Ingresos	Ingreso
Derechos	\$13,648,492.00
Derechos por Prestación de Servicios	\$13,648,492.00
Productos	\$15,600.00
Productos	\$15,600.00
Aprovechamientos	\$416,000.00
Aprovechamientos	\$416,000.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$75,821,524.00
Participaciones	\$75,821,524.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$75,821,524.00
Transferencias y Asignaciones	\$75,821,524.00
TOTAL	\$165,723,140.00

Presupuesto Inicial de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026	
Fuente de Financiamiento	Egreso
Recursos Propios	\$14,080,092.00
Ingresos Propios	\$14,080,092.00
Recursos Estatales	\$75,821,524.00
Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	\$75,821,524.00
Recursos Federales	\$75,821,524.00
Ramo 11 Educación Pública	\$75,821,524.00
TOTAL	\$165,723,140.00

Presupuesto Inicial de Egreso por capítulo del Ejercicio Fiscal 2026						
Capítulos	Descripción	Fuentes de Financiamiento			Total	%
		Ingresos Propios	Subsidio Estatal	Subsidio Federal		
1000	Servicios Personales	\$0.00	\$64,921,576.00	\$64,921,576.00	\$129,843,152.00	78%
2000	Materiales y Suministros	\$4,112,663.00	\$630,000.00	\$680,000.00	\$5,422,663.00	3%
3000	Servicios Generales	\$9,208,429.00	\$10,269,948.00	\$10,219,948.00	\$29,698,325.00	18%
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$759,000.00	\$0.00	\$0.00	\$759,000.00	0%
TOTAL		\$14,080,092.00	\$75,821,524.00	\$75,821,524.00	\$165,723,140.00	100%



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!



I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

17 de marzo de 2026

Acuerdo No. 04.01.17.03.2026.R.

El Consejo Directivo aprobó por mayoría el **Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2026** de la Universidad Tecnológica de Tabasco, con **3 votos de abstención** de la Directora General de la DGUTyP, la Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo de la DGUTyP y la Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Tabasco, por la cantidad de **\$165,723,140.00** (Ciento sesenta y cinco millones setecientos veintitrés mil ciento cuarenta pesos 00/100 M.N.), autorizado por la Secretaría de Administración y Finanzas, con oficio No. SAF/0043/2026, el cual se encuentra integrado de la siguiente manera:

Ramo 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios por la cantidad de **\$75,821,524.00** (Setenta y cinco millones ochocientos veintiún mil quinientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.).

Ramo 11. Educación Pública por la cantidad de **\$75,821,524.00** (Setenta y cinco millones ochocientos veintiún mil quinientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.).

Ingresos Propios Generados por la cantidad de **\$14,080,092.00** (Catorce millones ochenta mil noventa y dos pesos 00/100 M.N.).

El Consejo Directivo, recomendó al Rector atender la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el Acuerdo por el que se emite la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco y demás disposiciones legales y normativas en la materia; debiendo informar al Consejo Directivo sobre las adecuaciones que se realicen durante su ejercicio.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!



I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

17 de marzo de 2026

Nota 7

La **M.A.P. Marisol Ventura López**, representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, invita al Rector de la Universidad Tecnológica de Tabasco a cumplir con lo dispuesto por los artículos 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, 14 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 16, 20, 21, 41 primer párrafo, 43 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, sujetándose a lo manifestado en los artículos 1, 2, 7, 8, 9, 18, 42, 50, 51, 54, 56, 59, 60 y 67 del Decreto que contiene el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2026, así como las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales y Lineamientos aplicables en materia de Gasto Público.

En cuanto al ejercicio de los ingresos propios, generados debe atender lo señalado en los "Lineamientos que establecen los mecanismos que en materia de ingresos y ejercicio del gasto deben observar los Organismos Públicos Descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria y cualquier otra entidad de la Administración Pública Paraestatal para el Ejercicio Fiscal 2026".

La **Mtra. Marlene Johvana Mendoza González**, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, señaló que aún no se cuenta con certeza por parte de la Federación respecto al presupuesto correspondiente al ejercicio 2026, derivado de un déficit presupuestal existente. En este contexto, el primer convenio suscrito con el Gobierno del Estado contempla un monto de **\$72,821,524.00** (setenta y dos millones ochocientos veintiún mil quinientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.); no obstante, se prevé la posibilidad de una ampliación presupuestal.

Asimismo, indicó que, bajo estas condiciones, la Federación ha optado por mantener una postura prudente en la asignación de recursos, a fin de no comprometer ni afectar de manera negativa el presupuesto futuro de la Universidad.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!



I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

17 de marzo de 2026

Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2026

POA. - Programa Operativo Anual, conjunto de programas que técnicamente el Poder Ejecutivo considera realizar en un año, para atender los objetivos establecidos en el PLED y los Programas Sectoriales, mismo que servirá de base para la integración de los Anteproyectos de Presupuestos, tal y como lo establece el artículo 34 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco.

Ley de Planeación del Estado de Tabasco

Reformada P.O. 7216 Spto. J 02-Nov-11

Artículo 34.- Los Entes Públicos encargados de la ejecución del PLED, y de los programas de desarrollo municipal, así como de los programas sectoriales, institucionales y especiales, elaborarán programas operativos anuales sectorizados que incluirán los aspectos programáticos y de congruencia con el PLED. Estos programas operativos anuales regirán durante el año respectivo las actividades de la Administración Pública en su conjunto y servirán de base para la integración de los anteproyectos de presupuestos de egresos que los propios Entes Públicos deberán elaborar conforme a la legislación aplicable. Artículo 35.- Los planes y programas a que se refieren los artículos anteriores, especificarán las acciones que serán objeto de coordinación entre los gobernantes de los municipios del Estado y de la Federación, así como de inducción o concertación con los grupos sociales interesados.

Reformado P.O. 7998 01-Mayo-19 REFORMADO P.O. 7379 Spto. B 25-MAYO-2013

Reformada P.O. 7216 Spto. J 02-Nov-11

Reformado P.O. 6901 Spto. I 25-oct-08

Artículo 36.- El PLED y los programas sectoriales y especiales deberán ser presentados por la Coordinación General en el seno del COPLADET y sometidos a la consideración y aprobación del Gobernador del Estado. Los programas institucionales deberán ser sometidos por el órgano de Gobierno y Administración de la entidad paraestatal o paramunicipal respectiva a la aprobación del titular de la dependencia coordinadora del sector en el primer caso, y al Ayuntamiento en el segundo.

Reformado P.O. 7998 01-Mayo-19

(REFORMADO P.O. 16 DE JUNIO DE 1999)

Artículo 37.- Los Programas Operativos Anuales del Poder Ejecutivo y demás Programas que de ellos se deriven, una vez aprobados, deberán publicarse en el Periódico Oficial



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!



I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

17 de marzo de 2026

del Estado y se difundirán, a través de los medios de comunicación impresos que se consideren idóneos. El Programa Operativo Anual y demás Programas de inicio de un periodo constitucional se publicarán dentro de los primeros seis meses y posteriormente dentro de los noventa días del inicio de cada ejercicio fiscal anual. Asimismo, se publicarán de manera trimestral las adecuaciones o ajustes a dichos programas, por las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal, en los ramos de sus respectivas competencias.

De conformidad al Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco, publicado en el suplemento 5604 al Periódico Oficial del Estado de fecha 22 de mayo de 1996 y las reformas al mismo, publicada en el suplemento 8055 D al Periódico Oficial del Estado de fecha 19 de noviembre de 2019, en el artículo 13, fracción VII, que a la letra dice:

Artículo 13. El Consejo Directivo tendrá las atribuciones siguientes:

VII. Examinar y en su caso, aprobar el proyecto anual de ingresos y el correspondiente a los egresos, así como la asignación de recursos humanos y materiales que apoyen su desarrollo.

Por lo que el Rector, presentó para aprobación el Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2026, autorizado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET)

Acuerdo No. 05.01.17.03.2026.R.	De conformidad con el Acuerdo SSECTJD-SO1-A003/2025 del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco 2024-2030, el Consejo Directivo aprobó el Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2026 de la Universidad Tecnológica de Tabasco (UTTAB).
--	--

Nota 8 La **M.A.P. Marisol Ventura López**, representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, recomendó al Rector de la Universidad Tecnológica de Tabasco, a que en el caso de que tenga necesidad de realizar modificaciones al contenido del Programa Operativo Anual



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
Innovación con sentido social!



I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

17 de marzo de 2026

presentado en esta sesión, esta lo deberá someter nuevamente como tema de aprobación en el seno de este Consejo Directivo, previamente validado por la coordinación general del COPLADET.

De igual forma, recordarles que deben atender las evaluaciones trimestrales a los programas presupuestarios requeridas por COPLADET.

Adecuaciones del Presupuesto de Ingreso y Egresos del Ejercicio Fiscal 2026.

De conformidad con el Artículo 13, Fracción VII del Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco, publicado en el suplemento 5604 al Periódico Oficial del Estado de fecha 22 de mayo de 1996; corresponde al Consejo Directivo el ejercicio de las siguientes atribuciones:

Artículo 13. El Consejo Directivo tendrá las atribuciones siguientes:

VII. Examinar y en su caso, aprobar el proyecto anual de ingresos y el correspondiente a los egresos, así como la asignación de recursos humanos y materiales que apoyen su desarrollo.

El Rector presentó al Consejo Directivo para su aprobación las Adecuaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2026, quedando de la siguiente manera:

Adecuaciones del Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2026				
Rubros de Ingresos	Ingreso Autorizado I SO 2026	Adecuaciones Externas		Presupuesto de Ingreso Modificado
		Ampliaciones	Reducciones	
Derechos	\$13,648,492.00	\$0.00	\$0.00	\$13,648,492.00
Derechos por Prestación de Servicios	\$13,648,492.00	\$0.00	\$0.00	\$13,648,492.00
Productos	\$15,600.00	\$0.00	\$0.00	\$15,600.00
Productos	\$15,600.00	\$0.00	\$0.00	\$15,600.00
Aprovechamientos	\$416,000.00	\$0.00	\$0.00	\$416,000.00
Aprovechamientos	\$416,000.00	\$0.00	\$0.00	\$416,000.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$75,821,524.00	\$0.00	\$0.00	\$75,821,524.00
Participaciones	\$75,821,524.00	\$0.00	\$0.00	\$75,821,524.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$75,821,524.00	\$0.00	\$0.00	\$75,821,524.00
Transferencias y Asignaciones	\$75,821,524.00	\$0.00	\$0.00	\$75,821,524.00
TOTAL	\$165,723,140.00	\$0.00	\$0.00	\$165,723,140.00



**I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
17 de marzo de 2026

Adecuaciones del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026						
Fuente de Financiamiento	Presupuesto Inicial Autorizado I SO 2026	Adecuaciones Internas		Adecuaciones Externas		Presupuesto modificado al 31 de enero
		Ampliaciones	Reducciones	Ampliaciones	Reducciones	
Recursos Estatales	\$89,901,616.00	\$4,634,748.00	\$4,634,748.00	\$0.00	\$0.00	\$89,901,616.00
Ingresos Propios	\$14,080,092.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,080,092.00
Ramo 28 Participaciones	\$75,821,524.00	\$4,634,748.00	\$4,634,748.00	\$0.00	\$0.00	\$75,821,524.00
Recursos Federales	\$75,821,524.00	\$5,698,029.00	\$5,698,029.00	\$0.00	\$0.00	\$75,821,524.00
Ramo 11 Educación	\$75,821,524.00	\$5,698,029.00	\$5,698,029.00	\$0.00	\$0.00	\$75,821,524.00
SUBTOTAL	\$165,723,140.00	\$10,332,777.00	\$10,332,777.00	\$0.00	\$0.00	\$165,723,140.00
REMANENTES						
Remanentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$144,580.47	\$0.00	\$144,580.47
Ingresos Propios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$144,580.47	\$0.00	\$144,580.47
SUBTOTAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$144,580.47	\$0.00	\$144,580.47
TOTAL	\$165,723,140.00	\$10,332,777.00	\$10,332,777.00	\$144,580.47	\$0.00	\$165,867,720.47

Adecuaciones del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Ejercicio Fiscal 2026							
Capítulos	Descripción	Fuentes de Financiamiento				Total	%
		Ingresos Propios	Subsidio Estatel	Subsidio Federal	Ingresos propios 2025		
1000	Servicios Personales	\$0.00	\$64,921,576.00	\$64,921,576.00	\$0.00	\$129,843,152.00	78%
2000	Materiales y Suministros	\$4,112,663.00	\$630,000.00	\$680,000.00	\$144,580.47	\$5,567,243.47	3%
3000	Servicios Generales	\$9,208,429.00	\$10,269,948.00	\$10,219,948.00	\$0.00	\$29,698,325.00	18%
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$759,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$759,000.00	0%
TOTAL		\$14,080,092.00	\$75,821,524.00	\$75,821,524.00	\$144,580.47	\$165,867,720.47	100%

Acuerdo No.06.01.17.03.2026.R

El Consejo Directivo aprobó las **Adecuaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2026** de la **Universidad Tecnológica de Tabasco**, consistentes en:



**I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**

17 de marzo de 2026

Ampliaciones y Reducciones Internas: En el rubro de **Ramo 28 Participaciones** por un monto de **\$4,634,748.00** (Cuatro millones seiscientos treinta y cuatro mil setecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) y **Ramo 11** por un monto de **\$5,698,029.00** (Cinco millones seiscientos noventa y ocho mil veintinueve pesos 00/100 M.N.)

Quedando el **Presupuesto modificado 2026** por la cantidad de **\$165,723,140.00** (Ciento sesenta y cinco millones setecientos veintitrés mil ciento cuarenta pesos 00/100 M.N.).

Así mismo el Consejo Directivo, se da por enterado de los Remanentes de los **Ingresos Propios** por un monto de **\$144,580.47** (Ciento cuarenta y cuatro mil quinientos ochenta pesos 47/100 M.N.), autorizado por la Secretaría de Administración y Finanzas con Oficio SAF/AL0048/2026.

Haciendo un **Presupuesto Total** por la cantidad de **\$165,867,720.47** (Ciento sesenta y cinco millones ochocientos sesenta y siete mil setecientos veinte pesos 47/100 M.N.)

El Consejo Directivo, recomendó al Rector atender la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el Acuerdo por el que se emite la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco y demás disposiciones legales y normativas en la materia; debiendo informar al Consejo Directivo sobre las adecuaciones que se realicen durante su ejercicio.

Nota 9 El **C. José Manuel Hernández Domínguez**, representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno precisó que, las **Adecuaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2026** que se presenta para autorización, ésta secretaría se reserva el derecho para realizarles revisiones y/o auditorías y determinar lo que haya lugar de acuerdo a las atribuciones conferidas, con la finalidad de vigilar si los recursos que le



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!



I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

17 de marzo de 2026

fueron asignados se ejercieron de forma eficiente y conforme a la normatividad aplicable.

La **Mtra. Marisol Ventura López**, representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, invita al Rector de la Universidad Tecnológica de Tabasco a sujetarse a los montos aprobados en el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, presentado en esta sesión, administrándolos y ejerciéndolos en estricto apego a Ley de Austeridad y demás disposiciones legales vigentes y procedimientos aplicables en cada concepto de gasto, así como asignarlos a los fines y resultados para los que fueron autorizados, siendo su responsabilidad de que se alcancen con oportunidad y eficiencia las metas y resultados establecidos en sus proyectos y programas.

Además de, sujetarse rigurosamente a los calendarios de presupuesto autorizados conforme lo señala el Artículo 20 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

En el caso, que requiera realizar adecuaciones al presupuesto, será de conformidad a lo establecido en el capítulo III de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, debidamente justificados y previa autorización de esta Secretaría.

En cuanto al ejercicio de los ingresos propios, generados debe atender lo señalado en los "Lineamientos que establecen los mecanismos que en materia de ingresos y ejercicio del gasto deben observar los Organismos Públicos Descentralizados", vigente.

Cambio de Designación de Suplente y cambio de cargo del Subcomité de Compras 2026 de la Universidad Tecnológica de Tabasco

Con fundamento en el Artículo 14, Fracción III del Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Tabasco y en cumplimiento al Artículo 17, párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, 31 y 52 del Reglamento del Comité del de Compras del Poder Ejecutivo, así como lo establecido en la Circular CCPE/001/2026, emitida por el Comité de Compras del Poder Ejecutivo.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!



I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

17 de marzo de 2026

El Rector somete para aprobación del Consejo Directivo el cambio de designación de suplente y cambio de cargo del Subcomité de Compras 2026 de la Universidad Tecnológica de Tabasco, quedando integrado de la siguiente manera:

Nombre y Cargo del Servidor Público en la UTTAB	Cargo en el Subcomité de Compras	Carácter	Estatus
Aldo Alexis Juárez Domínguez Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tabasco	Presidente	Propietario	Sin cambio
Karla Patricia Hernández Pérez Jefa del Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Tecnológica de Tabasco	Presidenta	Suplente	Cambio de cargo
Karen De la Torre Pérez Jefa del Departamento de Recursos Materiales de la Universidad Tecnológica de Tabasco	Secretario	Propietario	Cambio de cargo
Ximena Morales Zurita Administrativo adscrito al Departamento de Recursos Materiales de la Universidad Tecnológica de Tabasco	Secretaria	Suplente	Sin cambio
Ana Aurora Guzmán López Jefa del Departamento de Programación y Presupuesto de la Universidad Tecnológica de Tabasco	Primera Vocal	Propietaria	Cambio de cargo
María del Carmen Gutiérrez López Administrativo adscrito al Departamento de Programación y Presupuesto de la Universidad Tecnológica de Tabasco	Primera Vocal	Suplente	Saliente
Patricia del Rosario Vargas Colorado Administrativo adscrito al Departamento de Programación y Presupuesto de la Universidad Tecnológica de Tabasco	Primera Vocal	Suplente	Entrante
Carolina Belén Camargo Ruíz Titular de la Oficina de la Abogacía General de la Universidad Tecnológica de Tabasco	Segunda Vocal	Propietaria	Sin cambio



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!



I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

17 de marzo de 2026

Acuerdo No. 07.01.17.03.2026.R

El Consejo Directivo **aprobó** la **Instalación del Subcomité de compras 2026** de la Universidad Tecnológica de Tabasco, quedando de la siguiente manera:

- **Presidente: Aldo Alexis Juárez Domínguez**, Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tabasco
- **Presidenta Suplente: Karla Patricia Hernández Pérez**, Jefa del Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Tecnológica de Tabasco
- **Secretaria: Karen De la Torre Pérez**, Jefa del Departamento de Recursos Materiales de la Universidad Tecnológica de Tabasco
- **Secretaria Suplente: Ximena Morales Zurita**, Administrativo adscrito al Departamento de Recursos Materiales de la Universidad Tecnológica de Tabasco
- **Primer Vocal: Ana Aurora Guzmán López**, Jefa del Departamento de Programación y Presupuesto de la Universidad Tecnológica de Tabasco
- **Primer Vocal Suplente: Patricia del Rosario Vargas Colorado**, Administrativo adscrito al Departamento de Programación y Presupuesto de la Universidad Tecnológica de Tabasco
- **Segundo Vocal: Carolina Belén Camargo Ruíz**, Titular de la Oficina de la Abogacía General de la Universidad Tecnológica de Tabasco

Nombramientos de Acuerdo con la Estructura Orgánica Vigente de la Universidad Tecnológica de Tabasco

Con fundamento en el Art. 49 Fracción XIV de la Ley General de Educación Superior que a la letra señala: corresponden a las autoridades educativas federal y de las entidades federativas, de manera concurrente, las atribuciones siguientes:



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!



I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

17 de marzo de 2026

Fracción XIV. "Establecer, en forma coordinada, los criterios académicos que deberán considerarse para la designación del personal directivo de las instituciones públicas de educación superior que reciban subsidio federal y no cuenten con autonomía"

Así como las funciones del Consejo Directivo, descritas en el Artículo 13, Fracción XIII del Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco, que a la letra señala:

"Nombrar, suspender y remover al personal de confianza de la Universidad a propuesta del Rector".

Así como el Artículo 17, Fracción VII, Funciones del Rector que dice: "Proponer al Consejo Directivo el nombramiento, suspensión o remoción de los servidores públicos de confianza de la Universidad".

El Rector somete a consideración de este Consejo Directivo la aprobación de los siguientes nombramientos de acuerdo con la Estructura Orgánica Vigente de la UTTAB.

Nombre	Cargo	Título y Cédula
Dr. José Armando Flores Sánchez	Titular de la Coordinación del Archivo Institucional	Doctor en Estudios Jurídicos Cédula Profesional: 11122010
Mtro. Jesús David Álvarez Sarracino	Jefe del Departamento de Laboratorios	Maestro en Ingeniería en Mantenimiento Cédula Profesional: 15324221

Acuerdo No. 08.01.17.03.2026.R

El Consejo Directivo a propuesta del Rector y de conformidad con las Cédulas de Evaluación emitidas con oficios No. 514.1.0440/2026 y No. 514.1.0561/2026 de la DGUTyP, aprobó los nombramientos del personal de confianza que se enlista a continuación:

- **Dr. José Armando Flores Sánchez**, como Titular de la Coordinación del Archivo Institucional
- **Mtro. Jesús David Álvarez Sarracino**, como Jefe del Departamento de Laboratorios



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
Innovación con sentido social!



I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

17 de marzo de 2026

ASUNTOS DE CARÁCTER INFORMATIVO.

Nota 10 El Dr. Lenin Martínez Pérez, Rector de la Universidad Tecnológica de Tabasco, presentó al Consejo Directivo el **informe** de actividades del periodo de **noviembre y diciembre 2025 y enero 2026**.

INFORME DE ACTIVIDADES: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN: Se presenta el **avance programático presupuestal con corte a enero de 2026**, que incluye la evolución del presupuesto de egresos; además, se presentan los **Estados Financieros** de los meses de noviembre, diciembre 2025 y enero 2026. Se muestran los formatos por consideraciones emitidas por la Secretaría de Administración y Finanzas del estado de Tabasco. El Reporte de Cierre Presupuestal del Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2025-2030 de la Universidad Tecnológica de Tabasco del ejercicio fiscal 2025, el Reporte de Avance Presupuestal del Programa Institucional de Desarrollo (2025-2030) de la Universidad Tecnológica de Tabasco del ejercicio fiscal 2026 con corte a enero. En cuanto al **resultado de auditorías y seguimiento, se presentó una tabla de las auditorías del 2023, 2024 y 2025** se anexa soporte de la auditoría de 2025. Se presentaron los **procesos licitatorios**, mismos que se realizaron durante el periodo de noviembre y diciembre 2025 a enero de 2026, donde se ejecutaron en totalidad 18 procesos sobre material eléctrico y electrónico, mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos, refacciones y accesorios menores de edificios, patentes, derechos de autor y regalías, equipos y aparatos audiovisuales, y mobiliario. Respecto al **Programa Anual de Mantenimiento 2026**, se presentó para conocimiento del consejo directivo acciones de mantenimiento preventivo a instalaciones eléctricas, en instalaciones hidráulicas y sanitarias, instalaciones de aluminio, aire acondicionado, entre otros. **Actividades de Mejora Continua en los procesos institucionales**, se realizó la campaña de vacunación contra el sarampión; se realizó la plática "El poder de la constancia: lecciones solares para el triunfo empresarial; se impartió la plática "El derecho a una vida libre de violencia para mujeres y niñas en Tabasco"; se realizó la plática "Protección Integral de niñas y niños y adolescentes"; se retiraron 3 paneles de avispas ubicados en los edificios de docencia 7, 8 y la biblioteca Ing. José Francisco Fuentes Esperón; participación en el curso SanaMente, LibreMente: Jóvenes por la Paz y contra las Adicciones, impulsado por el Gobierno de México a través de la plataforma SaberesMX, cuyo informe fue que el 85% de la matrícula ha concluido la capacitación. **Cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia**, en el periodo noviembre, diciembre 2025 y enero 2026 se recibieron 7 **solicitudes**, las cuales se requirieron a la unidad administrativa que le compete. Durante el periodo noviembre, diciembre 2025 y enero 2026,



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!



I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

17 de marzo de 2026

se convocó **3 ocasiones** a sesión al Comité de Transparencia. Se subió a la **Plataforma Nacional de Transparencia** las obligaciones de este sujeto obligado, con el objeto de informar el cuarto trimestre 2025. Se presentó el **Informe del Sistema de Control Interno Institucional (SCII): Informe Anual del Estado que guarda el SCII**, se cumplió con la entrega anual ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG), en el que se reportó un cumplimiento general del 98%, **Reporte Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)**, se cumplió con la entrega del Reporte Trimestral de octubre-diciembre 2025 del PTCI ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG). Se entregaron los reportes de 5 procesos de docencia. **Reporte Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgo (PTAR)**, se cumplió con la entrega del Reporte Trimestral de octubre-diciembre 2025 del PTAR ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG). Se entregaron los reportes de 5 procesos de docencia. **Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos y Presentación de acuerdos estratégicos o críticos emitidos por el COCODI**, se cumplió con la entrega del Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG). Se informaron los avances del **Proyecto de Modificaciones a los Lineamientos del Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad Tecnológica de Tabasco**: que mediante Oficio No. UTTAB/REC/239/2025, de fecha seis de junio de dos mil veinticinco, dirigido a la Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Marlenne Johvana Mendoza González, suscrito por el Rector, Lenin Martínez Pérez, se envió para revisión y en su caso, emita el dictamen de opinión favorable al proyecto de los Lineamientos del Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad Tecnológica de Tabasco, a través del Tablero de Información para Universidades Tecnológicas y Politécnicas Sistema Integral de Información, generando el volante de control de captura de correspondencia DGUTYP-2025-004222, de fecha trece de junio de dos mil veinticinco; no se ha recibido a la presente fecha respuesta alguna sobre este trámite. Que de la consulta en el Tablero sobre el estatus que guarda la solicitud de revisión del Reglamento, esta es **en proceso-turnado**, el dieciocho de julio de dos mil veinticinco. **Proyecto de modificaciones a los Lineamientos para la Operación del Comité Especial de Radiodifusión de la Universidad Tecnológica de Tabasco**: que mediante Oficio No. UTTAB/REC/240/2025, de fecha seis de junio de dos mil veinticinco, dirigido a la Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Marlenne Johvana Mendoza González, suscrito por el Rector, Lenin Martínez Pérez, se envió para revisión y en su caso, emita el dictamen de opinión favorable al proyecto de los Lineamientos del Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad Tecnológica de Tabasco, a través del Tablero de Información para Universidades Tecnológicas y Politécnicas Sistema Integral de Información, generando el volante de control



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!



I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

17 de marzo de 2026

de captura de correspondencia DGUTYP-2025-004224, de fecha trece de junio de dos mil veinticinco; no se ha recibido a la presente fecha respuesta alguna sobre este trámite. Que de la consulta en el Tablero sobre el estatus que guarda la solicitud de revisión del Reglamento, esta es **en proceso-turnado**, el dieciocho de julio de dos mil veinticinco. **Respecto al Estatus del Proyecto del Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Tabasco**, que mediante Oficio No. UTTAB/REC/241/25, de fecha seis de junio del año en curso, dirigido a la Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Marlenne Johvana Mendoza González, suscrito por el Rector, Lenin Martínez Pérez, se envió para revisión y en su caso, emita el dictamen de opinión favorable al anteproyecto del Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Tabasco, a través del Tablero de Información para Universidades Tecnológicas y Politécnicas Sistema Integral de Información, generando el volante de control de captura de correspondencia DGUTYP-2025-004225, de fecha trece de junio de dos mil veinticinco; no se ha recibido a la presente fecha respuesta alguna sobre este trámite. Que de la consulta en el Tablero sobre el estatus que guarda la solicitud de revisión del Reglamento, esta es **en proceso-turnado**, el dieciocho de julio de dos mil veinticinco. Así mismo se informa de los **Juicios Laborales de Ejercicios Fiscales anteriores** la Universidad Tecnológica de Tabasco un total de **87 Juicios laborales** generados en administraciones anteriores, se tienen 19 laudos y 4 en ejecución. **Laudos en contra de la Universidad Tecnológica de Tabasco.** La Universidad Tecnológica de Tabasco tiene 4 juicios laborales los cuales se encuentran en **etapa ejecución**, por lo tanto, el cobro de los montos condenados es inminente y pueden acontecer en cualquier momento: Dentro del expediente **3439/2009** la autoridad laboral dictó acuerdo de fecha veinte de octubre de dos mil veinticinco, en cumplimiento a los Oficios 26564/2025 y 26565 remitidos por el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco, en el que determinó procedente la ampliación de la planilla de liquidación, así mismo solicitó exhibir los trámites que se han realizado para el pago de lo condenado de **\$652,988.10**. Dentro de las gestiones administrativas para el pago de este laudo, se deberá actualizar la validación de cuantificación de laudo ante la Coordinación General de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Administración y Finanzas. En relación con el expediente **1005/2010**, derivado del embargo señalado a las cuentas de la Universidad, derivado de la diligencia de requerimiento de pago y embargo, se promovió recurso de revisión den contra de actos del Presidente Ejecutor. Con fecha 14/07/2025 se desahogó la audiencia de recurso de revisión. Está pendiente de resolución. En cuanto a los trámites administrativos para la gestión del pago de este laudo, se deberá actualizar la validación de cuantificación de laudo ante Coordinación General de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de la



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!



I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

17 de marzo de 2026

Secretaría de Administración y Finanzas, en términos del Oficio: SAF/SE/0603/2025 de fecha 19/06/2025, suscrito por el L.C. Adrián Magaña Martínez, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas. En lo que respecta al expediente **3569/2014**, a la fecha la trabajadora ejecutó a la demandada Universidad Autónoma del Carmen, trabándole embargo en una de sus cuentas; al no tener los fondos para cubrir el monto del embargo, no fue posible su ejecución. por lo que la parte actora continua su trámite a fin de ejecutar el laudo respecto de todas y cada una de las demandadas. Que dentro del expediente **270/2005** con fecha veinte de noviembre de dos mil veinticinco, en cumplimiento a la ejecutoria 1061/02025-I dictada por el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Tabasco, se llevó a cabo la diligencia de reinstalación de la actora Lorena Bocanegra Pedrero, manifestándose la imposibilidad física, jurídica, económica y material de dar cumplimiento a dicha reinstalación, toda vez que la Universidad se encuentra inmersa en un conflicto colectivo de naturaleza económica y emplazamiento a huelga. En cuanto a la gestión de recursos para el pago de laudos, en turnó al Departamento de Programación y Presupuesto debidamente llenado el formato Relación de Resoluciones Jurídicas Emitidas por Autoridad Competentes, lo anterior, para el proceso de programación presupuestaria e integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2026, mediante Memorándum No. UTTAB/OABG/053/25 de fecha diez de septiembre de dos mil veinticinco. Se presentó una tabla de 4 laudos en **etapa ejecución. En atención y seguimiento de los créditos fiscales determinados de los ejercicios fiscales**, se hace mención que, en el **crédito fiscal 2011**, con base en que han transcurrido más de 10 años a partir de la determinación de este crédito fiscal, con fundamento en el artículo 98 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación con relación a los artículos 20 y 21 del Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco (última reforma publicada el 16 de noviembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado) y los artículos 2, fracción X y 13 de la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios, se realizó la **solicitud de cancelación por incobrabilidad jurídica y practica de cobro de crédito fiscal** antes señalado. La solicitud se realizó el 07 de enero de 2026. Valor del crédito fiscal al 16 de abril de 2025, **\$112,102.750.00. Respecto al crédito fiscal 2014**, con base en que han transcurrido más de 5 años a partir de la determinación de este crédito fiscal, con fundamento en el artículo 98 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación con relación a los artículos 20 y 21 del Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco (última reforma publicada el 16 de noviembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado) y los artículos 2, fracción X y 13 de la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios, se realizó la **solicitud de cancelación por incobrabilidad jurídica y practica de cobro de crédito fiscal** antes señalado. La solicitud se realizó el 26 de enero



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
Innovación con sentido social!



I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

17 de marzo de 2026

de 2026. Valor del crédito fiscal al 16 de abril de 2025: **\$665,017,388.00. Se anexan los informes de los meses de noviembre y diciembre 2025 y enero 2026.** Se informa sobre el **Conflicto Colectivo de Naturaleza Económica derivado de las Prestaciones No Incluidas en el convenio de apoyo financiero 2025 y sus riesgos obtenidos.** El 23 de enero de 2025, la Universidad Tecnológica de Tabasco (UTTAB), con el objetivo de salvaguardar la administración financiera correspondiente al ejercicio fiscal 2025, interpuso un Conflicto Colectivo de Naturaleza Económica, el cual fue radicado bajo el Expediente 40/2025 en el Segundo Tribunal Laboral de la Región Judicial 1 del Estado. El Secretario Instructor de dicho tribunal concedió la suspensión de las prestaciones extralegales, así como de los diversos procedimientos de emplazamiento a huelga. El SUTAAUTTAB, promovió el Juicio de **Amparo 391/2025-V-II** contra la suspensión de prestaciones, radicado en el Juzgado Cuarto de Distrito, **el cual desechó la demanda el 11 de marzo de 2025** por no agotar el principio de definitividad. Contra este desechamiento, el sindicato interpuso el **Recurso de Queja 146/2025** ante el Segundo Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo del Décimo Circuito, con residencia en Villahermosa, Tabasco. El SUTAAUTTAB, actualmente representado por el despacho Miguel Romero & Pons, promovió el **Procedimiento a Huelga ante el Tribunal Laboral de la Región Judicial 1 del Estado, expediente 125/2025**, el cual fue declarado inadmisile por el Secretario Instructor. Posteriormente, el sindicato interpuso el **Juicio de Amparo 627/2025**, radicado en el Juzgado Cuarto de Distrito. En el Juicio de **Amparo 391/2025-V-II**, la autoridad inicialmente señalada como responsable (Juez del Segundo Tribunal Laboral de la Región Judicial 1 del Estado) **negó el acto reclamado**, por lo que el SUTAAUTTAB presentó una ampliación de demanda señalando como responsable al Secretario Instructor del mismo tribunal, la cual fue admitida por el Juzgado Cuarto de Distrito el 23 de junio de 2025. Contra la admisión de la ampliación de demanda, la UTTAB, al considerar que dicha admisión fue ilegal por no haberse presentado en tiempo, **interpuso un recurso de queja**, radicado en el Tercer Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo del Décimo Circuito bajo el **expediente 185/2025**. Dicho recurso fue turnado el 28 de agosto de 2025 a la Ponencia III para la elaboración del proyecto correspondiente. **Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Tabasco, para el ejercicio fiscal 2026.** En el marco de las obligaciones pactadas en el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2026, donde señala en su cláusula SEXTA fracción I que: "LAS UNIVERSIDADES", adicionalmente a las obligaciones pactadas en el presente instrumento, para



I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

17 de marzo de 2026

acceder a las aportaciones de "LA SEP" y de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", se obligan a lo siguiente:

- I. Dar a conocer el contenido del presente Convenio Específico a los miembros de su máximo órgano de gobierno a más tardar al primer cuatrimestre del ejercicio fiscal.

Para dar cumplimiento a lo antes señalado, se presentó como para conocimiento de los consejeros, el contenido del Convenio Específico dentro del plazo señalado.

INDICADORES ESTADÍSTICOS: Se presentó la matrícula **de inicio** del cuatrimestre enero – abril 2026, de TSU es de 1,534 estudiantes, de Licenciatura de 1,270 estudiantes y 51 en Posgrados haciendo un total de 2,855 estudiantes matriculados. Se presentó la **matrícula escolar de cierre** del cuatrimestre septiembre- diciembre 2025, de TSU fue de 1,567 estudiantes, de licenciatura de 1,233 estudiantes, de posgrado de 51 estudiantes, siendo un total de 2,851 estudiantes. La **transición de matrícula fue** 2,851 alumnos respecto al cierre de septiembre-diciembre 2025, misma que suma a la matrícula inicial de enero-abril con un total de 2,855. La **reprobación** fueron 186 alumnos reprobados de TSU, 8 de nivel licenciatura y 3 de nivel posgrado. Las **bajas totales** fue 203 alumnos, con 164 bajas de nivel TSU, 36 de nivel licenciatura y 3 de nivel posgrado. El **promedio de aprovechamiento académico** siendo 8.8 de TSU, 9.5 de Licenciatura y 9.5 de posgrado. Las **becas** otorgadas, fueron 620 en total, siendo 509 del nivel TSU, 84 del nivel licenciatura y 27 del nivel posgrado. **Actividades de fortalecimiento académico**, las cuales incluyeron las asesorías con un total de alumnos asesorados de 251, fueron 191 de TSU y 60 de Licenciatura, así como las **tutorías** con un total de 3,051 alumnos tutorados, siendo 1,731 de TSU, 1266 de nivel licenciatura y 54 de nivel posgrado. **Alumnos en estadías** con un total de 32 alumnos de TSU. En cuanto a **egresados** se tuvo un total de 42, siendo 26 de nivel TSU y 16 de posgrado. **Titulados**, con 18 alumnos titulados en TSU **Fortalecimiento a la planta docente**, 151 docentes capacitados en competencias pedagógicas y disciplinares.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS: El Rector informó que durante el periodo **noviembre, diciembre 2025 y enero 2026**. En relación con la **Profesionalización y Desarrollo Docente**. Se capacitaron **164 docentes** en diferentes cursos y talleres: taller de evaluación diagnóstica y formativa, taller de introducción a la tutoría, curso "Escucha Activa", Uso y Manejo Drilling Simulation en Control de Pozos, Cursos de Desarrollo Humano, Manejo de Estrés, Derechos Humanos, Inteligencia Artificial. **Cursos capacitaciones y certificaciones a estudiantes** se capacitó a **1,157 alumnos** en: Curso Dev Net Associate, Curso Sanamente, libremente, Jornada de Química con los temas Química de



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!



I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

17 de marzo de 2026

Materiales, Nanomateriales de Carbono, Relación Molecular. **Actividades integrales para comunidad estudiantil.** Desfile cívico-militar-deportivo alusivo del 20 de noviembre con 69 participantes, Acto cívico del mes de noviembre con 439 asistentes, II Encuentro Regional Deportivo y Cultural con 41 participantes, Caravana Navideña con 37 participantes, Diseño del logo conmemorativo al 30 aniversario UTTAB con 17 participantes y el día de muertos con 354 participantes. **Principales actividades académicas.** Se realizó el Festival de Repostería Navideña con 250 asistentes, Participación en el Foro Empresarial T-IDEA 2026 con la conferencia: "Tecnología que vuela y navega: Innovación con drones para el desarrollo del estado" por José Luis Martínez Rivera, y Luis Alberto Escobedo Cazan. Iniciativa de actividades de enseñanza de robótica para niñas y niños en coordinación con la SETAB. Se impartió la conferencia Propiedad Intelectual y de Patentes, se realizaron las Expo Proyectos de las Divisiones Académicas correspondientes al cuatrimestre septiembre-diciembre, 3 profesores participaron en la XXXVI Reunión científica tecnológica forestal y agropecuaria Tabasco 2025, 1 profesora impartió la conferencia: La comunidad institucional como pilar de la transparencia, se llevaron a cabo los seminarios de tesis de la Maestría en Tecnología del Petróleo y Fluidos de Perforación con 6 temas presentados y la Maestría en Sustentabilidad y Gestión Ambiental con 7 temas presentados. Destacó la realización del Simposio Internacional de Desarrollo Turístico, Sostenible y Energía 2025 con la presencia de 31 Instituciones de Educación Superior, 135 docentes y 159 estudiantes participantes, 6 mesas de trabajo, 130 ponencias y la publicación de 2 libros. **Actividades del Centro de Idiomas.** Por medio del Centro Autorizado Aplicador de Exámenes TOEFL se aplicaron un total de **25** exámenes de certificación TOEFL ITP y se las boletas de certificación ya fueron entregadas a los sustentantes, Se aplicaron 7 exámenes de evaluación diagnóstica del idioma inglés a aspirantes de las Maestría en Mercadotecnia e Inteligencia de Negocios y 4 a de la Maestría en Desarrollo Turístico y Gastronómico Sustentable, 3 docentes de esta casa de estudios como aplicadores del examen de certificación de la Universidad de Cambridge, *Linguaskill en línea*, promovido por el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE), para docentes del idioma inglés que participarán en el proceso de (USICAMM) y Se llevó a cabo el Festival Navideño 2025, con la participación de aproximadamente 250 integrantes de la comunidad del Centro de Idiomas, entre docentes, alumnos y padres de familia. **Movilidad e Intercambio Académico Estudiantil.** 5 estudiantes fueron becados por parte de la UTTAB para realizar una estancia académica en la Universidad para Extranjeros de Perugia, Italia en noviembre de 2025. Se realizaron reuniones informativas en cada división para dar a conocer los términos y beneficios de la Convocatoria de Movilidad a Italia, logrando la participación de cerca de **300** estudiantes en estas pláticas de



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!



I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

17 de marzo de 2026

difusión. Inició el curso de Lengua y Cultura Italiana el que participaron **30** alumnos de las **5** divisiones académicas, fue impartido por una profesora de la Sociedad Dante Alighieri. El objetivo del curso es que los alumnos alcancen el dominio del idioma en el nivel B2. Con respecto a las **acciones realizadas para disminuir la reprobación y la deserción escolar**: Docentes de las **5** Divisiones Académicas brindan **asesorías** individuales para reforzar temas, se implementó la **regularización a las y los estudiantes** que presentan dos asignaturas en reprobación y se les autorizó la continuidad de su formación académica al cuatrimestre inmediato y los tutores de cada grupo llevan a cabo **reuniones con los docentes** que imparten las asignaturas a sus tutorados, al inicio del cuatrimestre, por lo que 31 alumnos se encuentran en acciones de recuperación. **En relación con las acciones implementadas para incrementar la tasa de titulación, la matrícula escolar y la eficiencia terminal**, se llevaron a cabo diversas estrategias, entre las que destacan: la realización de pláticas informativas previas al periodo de estadía, con el propósito de que los estudiantes conozcan con anticipación los costos y puedan planificar su proceso; el envío de correos electrónicos para identificar las causas por las cuales los alumnos no concluyen su trámite de titulación; la difusión del calendario de titulación a través de redes sociales institucionales; así como el seguimiento a egresados mediante llamadas telefónicas. Como resultado de estas acciones, se alcanzó un 69.2% de titulación en el nivel de Técnico Superior Universitario (TSU) y un 43% de titulación global. Es importante señalar que, en el caso de los estudiantes que ingresan a la continuidad de estudios, el proceso de titulación del nivel TSU no siempre se considera prioritario en el corto plazo, debido a los costos asociados y a su incorporación inmediata a programas de licenciatura o ingeniería; por lo que este factor puede no reflejarse plenamente en los cortes de evaluación. No obstante, al momento de su egreso del nivel de licenciatura o ingeniería, se prevé que los estudiantes hayan concluido también su proceso de titulación correspondiente. Asimismo, destacó la apertura de un nuevo programa educativo de posgrado, así como la actualización del modelo educativo en este nivel, fortaleciendo la oferta académica institucional. Inició clases la nueva Maestría en Sustentabilidad en Gestión Ambiental el 17 de septiembre de 2025, siendo el coordinador el Dr. René Méndez Villegas, con una matrícula de 10 alumnos. Presentación de 6 exámenes de grado de la Maestría en Tecnologías del Petróleo y Perforación. La Universidad continuó con sus **Programas prioritarios institucionales**. Con relación al Programa de becas alimentarias, para el cuatrimestre enero-abril 2026 fueron otorgadas **72 becas** y representan y **4.69%** de la matrícula de TSU. En cuanto al Programa por la Paz se realizaron 4 eventos: la Conferencia Etnomatemática con 100 asistentes, la presentación de la Revista Divulgus "Los jóvenes y la Paz" con 64 asistentes, Recital Navideño por la Paz con 105 asistentes y el Debate Ficticio



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!



I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

17 de marzo de 2026

de personajes del Nobel de la Paz" con 60 asistentes. Con respecto al programa de Habilidades Blandas" se realizó la Plática "Pensar en los otros" cuyo objetivo fue Promover la empatía y la comunicación pacífica para fortalecer la formación integral y humanista del estudiantado, con la participación de 69 alumnos. **PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN:** Se realizó el **Cumplimiento al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros 2025 (Cierre del Programa Operativo Anual (POA) 2025)**. En los términos de lo establecido en el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Tabasco se envió el cierre del Programa Operativo Anual POA 2025. **Cumplimiento al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros 2026 (Programación del Programa Operativo Anual (POA) 2026 y Estadística Básica de enero-abril 2026)**. En los términos de lo establecido en el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2026, se llevó a cabo la programación del Programa Operativo Anual POA 2026, también se envió a validación la estadística básica enero-abril 2026 mediante el oficio No. UTTAB-REC-084-2026. **Proyectos académicos para la Investigación, Innovación y Pertinencia de la Oferta Educativa de la Universidad Tecnológica de Tabasco.** 1. Laboratorio de Tecnología e Innovación en Sistemas Acuáticos Autónomos (LATISSA) con un monto de inversión de \$3,504,687.91 y 2. Fortalecimiento del Foro UTTAB mediante equipamiento audiovisual con un monto de \$297,619.26. **EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN:** Con respecto a la **firma de convenios**, se signaron un total de 6 convenios: OSFE, IMPI-SETAB-IES, GSM, SETAB, CECyTE e IEM Tabasco. **Acciones para el fortalecimiento del emprendimiento, educación continua y bolsa de trabajo.** Se impartieron 8 cursos en los que se capacitaron 203 alumnos, se atendieron 32 alumnos para iniciar su proceso de estadía septiembre-diciembre 2025, se atendieron 662 alumnos para gestionar la conclusión de su proceso de estadía del cuatrimestre mayo-agosto 2025. Se participó en el Congreso de Vinculación 2025 cuyo objetivo fue promocionar y dar difusión al Sistema de la Propiedad Industrial que opera el IMPI, de acuerdo con la Ley Federal de la Propiedad Industrial haciendo énfasis a los grupos menos favorecidos del país, destacó la Vinculación con Chocolates Walter: un grupo de alumnos participó en el 14° Festival del Chocolate Tabasco 2025 en colaboración con Chocolates Walter, desempeñándose en actividades relacionadas con la promoción y venta de productos derivados del Cacao, se tuvo una entrevista con la prestigiosa Escuela Torreblanca del Chef Paco Torreblanca, con el objetivo de establecer las bases para que la Universidad participe en el Premio Internacional de Alta Pastelería Paco Torreblanca (PIAPPT), una



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!



I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

17 de marzo de 2026

competencia global que celebra la excelencia en la creación de tartas de chocolate. Presentación del Programa Estatal de Vinculación Académica (PEVASET). **Acciones de seguimiento de egresados. Difusión Universitaria.** Se realizaron 150 diseños, 15 eventos, 1 concurso de diseño, 54 programas, 61 audios institucionales, 30 boletines publicados en la página web, 8 videos institucionales y se tuvo 65,149 seguidores en redes sociales. **Se presentó un video institucional.**

ASUNTOS GENERALES

Nota 11 El **Mtro. Carlos Alberto Ulín Sastré**, Director de Educación Superior y **Secretario de Acuerdos Suplente**, sometió a consideración de los Integrantes del Consejo Directivo, este punto para quienes quisieran exponer algún asunto.

El **Dr. Lenin Martínez Pérez**, Rector de la Universidad Tecnológica de Tabasco, agradeció la participación y el apoyo de todos los integrantes del Consejo Directivo.

LECTURA Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS

Nota 12 El **Mtro. Carlos Alberto Ulín Sastré**, Director de Educación Superior y Secretario de Acuerdos Suplente del Consejo Directivo, procedió a dar lectura a los acuerdos tomados en esta **I Sesión Ordinaria 2026**, mismos que fueron ratificados por los asistentes.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:25 (Diez horas con veinticinco minutos), del día en que se actuó, la **Mtra. Anabel Suárez Jener**, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior de la SETAB y **Presidenta Suplente**, en nombre de la **Mtra. Patricia Iparrea Sánchez**, Secretaria de Educación, dio por concluida la **I Sesión Ordinaria 2026** del Consejo Directivo de la **Universidad Tecnológica de Tabasco**, firmando al margen y al calce de este documento los que en ella intervinieron.

Se anexa hoja de firma de los asistentes



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
Innovación con sentido social!



**I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
17 de marzo de 2026

Firma de asistencia y conformidad de los acuerdos convenidos en la presente

Acta por los integrantes del Consejo Directivo

Con derecho a voz y voto
Representantes del Gobierno Estatal

Mtra. Anabel Suárez Jener

En representación de la Mtra. Patricia Iparrea
Sánchez, Secretaria de Educación y Presidenta del
Consejo Directivo

Mtra. Marisol Ventura López

En representación de Talina Ferrer Cadenas
Secretaria de Administración y Finanzas

Mtra. Anabel Suárez Jener

Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior

Representante del Gobierno Federal

Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González

Directora General de Universidades Tecnológicas y
Politécnicas

Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafañá

Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo
de la DGUTyP

Lic. Irma Olivia Castro Romero

Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el
Estado de Tabasco



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!



**I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**

17 de marzo de 2026

**Firma de asistencia y conformidad de los acuerdos convenidos en la presente
Acta por los integrantes del Consejo Directivo**

Representante del Municipio

Ing. José Antonio Burelo Cacho

En representación de la Mtra. Yolanda Osuna
Huerta, Presidenta Municipal del Ayuntamiento del
Centro

Representantes del Sector Productivo de la Región

Ing. Esbeidy Jhitzel Dominguez Coronel

En representación de la Lic. Carla Emilia Morales
Ariza

Mtro. Walter Alberto Méndez Alcudia

Ing. José Antonio Burelo Cacho

Representantes con derecho a voz, pero sin voto

Comisario

C. José Manuel Hernández Domínguez

En representación de Mileyli María Wilson Arias
Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!



**I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**

17 de marzo de 2026

Firma de asistencia y conformidad de los acuerdos convenidos en la presente

Acta por los integrantes del Consejo Directivo

Invitados especiales

Lic. Clelia Patricia Ramírez Castellanos

En representación de la Mtra. Sheila Guadalupe
Cadena Nieto, Secretaria de Medio Ambiente y
Desarrollo Sostenible

Mtro. Cristóbal Eduardo Díaz Arizmendi.

En representación de la Mtra. Katia Ornelas Gil
Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico

Mtro. Ado Ramírez Torres

En representación de la Coordinación de
Planeación, Evaluación e Infraestructura de la
SETAB.

Secretario de Acuerdos Suplente

Mtro. Carlos Alberto Ulin Sastré

Director de Educación Superior

Rector de la Universidad Tecnológica de Tabasco

Dr. Lenin Martínez Pérez